



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Bianys Carolina Echavarría Padilla
Demandada	Fundación Positivos Por La Vida
Radicado	05001310502520230001100
Auto Sustanciación No.	242
Decisión/Temas	Ordena notificar a la demandada

Con el fin de ahondar en garantías procesales y dado que el Despacho visualiza que la parte opositora dispone de un sitio web denominado <https://positivosporlavid.org.co/>

En el cual además se refiere otra dirección electrónica que no fue aportada por la parte actora con la presentación de la demanda, se ordena por la Secretaría del Despacho notificar al correo electrónico directorpositivos@gmail.com de la demanda y el auto admisorio con el fin de que ejerza el derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



©

directorpositivos@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 052

del 16/05/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

Paula Andrea Agudelo Marín

Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382a7b7e951c6f382ba128532e1c75f1c3209e754a09eb54a0f1e1a1b48fe1e3**

Documento generado en 15/05/2023 04:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@eendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia